



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Calatañazor, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013, se adjudicó el arrendamiento del bien inmueble, sito en la Plaza Mayor Nº 3 de la localidad de Calatañazor, lo que se publica a los efectos oportunos.

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del bien inmueble de naturaleza urbana, sito en la Plaza Mayor Nº 3 de la localidad de Calatañazor, para destinarlo a vivienda habitual.

b) Duración del contrato: Cinco anualidades (2013 a 2018).

3.- *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

4.- *Precio del contrato.* 1.000,00 euros anuales.

5.- *Formalización del contrato.*

- a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2013.
- c) Adjudicatario: D. Ángel Cocero Alonso.
- d) Importe de la adjudicación: 1.000,00 euros anuales.

Calatañazor, 12 de junio de 2014.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1682

BOPSO-72-25062014